UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº- 1621 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 JUN 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1263-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 0613-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 0153-2025-UNSCH- VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando Nº 019-2025-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre ratificación de nombramiento del Mtro. Jhony Martínez Mitma; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, de conformidad con el artículo 81º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la ratificación de nombramiento de docentes es aprobada por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, previa evaluación de su labor docente. La evaluación para la ratificación de nombramiento comprende la labor realizada durante el período anterior para el que fue nombrado o ratificado. Este proceso, en el Consejo de Facultad, se lleva a cabo con citación y audiencia del docente evaluado;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 002-2025-FCE-CF, de fecha 13 de enero de 2025, la Facultad de Ciencias de la Educación ha propuesto la ratificación de nombramiento del Mtro. Jhony Martínez Mitma como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2021 al 28 de diciembre de 2023;

Que, a través del Memorando Nº 0153-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 29 de abril de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para la ratificación de nombramiento del Mtro. Jhony Martínez Mitma, conforme al siguiente detalle:

Nº	RUBROS	PUNTAJE
1.0	FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES	31.00
	1.1 Grados Académicos y Títulos Profesionales	25.00
	1.2 Actualizaciones y capacitaciones	2.00
	1.3 Idiomas	4.00
2.0	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FORMACIÓN PROFESIONAL)	15.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1621 -2025-UNSCH-CU

	2.1 Elaboración de materiales de enseñanza	4.00
	2.2 Informes de autoridades universitarias	4.00
	2.3 Tutoría y asesoría a alumnos	7.00
3.0	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	0.00
4.0	EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	0.00
5.0	GESTIÓN UNIVERSITARIA	0.00
6.0	EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE	0.00
7.0	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A DOCENTES	0.00
8.0	SANCIONES A DOCENTES ORDINARIOS	0.00
TOTAL		**46.00**

Que, resulta procedente ratificar el nombramiento del Mtro. Jhony Martínez Mitma como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de junio de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RATIFICAR el nombramiento del Mtro. JHONY MARTÍNEZ MITMA como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2021 al 28 de diciembre de 2023.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración al referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1621 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Undiad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs